

Expediente: 1013/09

Carátula: DIAZ REINALDO ROBERTO C/ LIDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 15/10/2024 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20289988352 - DIAZ, REINALDO ROBERTO-ACTOR/A

90000000000 - RODRIGUEZ, OLGA MARIA-DEMANDADO/A

27331636873 - LIDERAR COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

90000000000 - CANTO, DANIEL HUMBERTO-DEMANDADO/A

30716271648512 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB IIIa Nom. C.J. CAPITAL

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1013/09



H102345194332

**JUICIO: DIAZ REINALDO ROBERTO c/ LIDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 1013/09**

**PROVEÍDO DE ESCRITO: OTROS - POR: IIIA NOM. CENTRO JUDICIAL TUCUMÁN DEFENSORIA OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO - 03/10/2024 07:47.**

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Por presentada la Sra. Oficial Civil y del Trabajo de la III° Nominación. En atención a lo solicitado por dicha Defensora y sin perjuicio de que de las constancias de la causa no surge el fallecimiento del Sr. Cantos (ver informe del Registro Nacional de Electores) de manera previa a tomar intervención en la causa, corresponde disponer que Secretaría libre oficio a Mesa de Entrada de este Poder Judicial de las jurisdicciones CAPITAL, MONTEROS, CONCEPCIÓN y BANDA DEL RÍO SALÍ a fin de que informen si existe un proceso sucesorio iniciado a nombre de DANIEL HUMBERTO CANTO, DNI N° 23.140.244.

Atento a lo solicitado, ordeno la suspensión de los términos que estuvieren corriendo en el presente juicio, a partir del cargo del presente escrito. (03/10/2024).- TGA-1013/09.

Actuación firmada en fecha 14/10/2024

Certificado digital:

CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.